

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35429

14/11/2017

55466

AUTOR/A: CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en primer lugar hay que suponer que se ha producido un error en cuanto a la identificación de la partida presupuestaria objeto de la pregunta, dentro de los créditos aprobados en el capítulo 6 “Gastos de inversión” del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Justicia para 2017. La referencia a la partida asignada de 5.514.320 euros en la aplicación 13.01.111N.62 no se corresponde con las dotaciones destinadas a afectados por la sustracción de recién nacidos, investigación de perfiles genéticos y realización de pruebas gratuitas de ADN sino que se asignan a los Servicios Generales del Ministerio de Justicia para gastos de inversión en equipamiento informático, fondos de biblioteca, mobiliario, maquinaria y equipos.

Las dotaciones presupuestarias relativas al contenido de la pregunta se encuentran consignados en la Sección 13 “Ministerio de Justicia”, servicio 02 “Secretaría de Estado de Justicia”, programa 112A “Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal”, artículo 62 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios”, con una dotación global de 148.342.170, 00 euros para el ejercicio 2017 y de 138.063.110,00 euros para 2018. De estas cantidades, según el Anexo de Inversiones Reales para 2017 y para 2018, los proyectos de inversión relacionados con el objeto de la pregunta son los que se detallan a continuación con las siguientes asignaciones:

PROYECTO	Dotación Ley 2017	Dotación Ley 2018
“Equipamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses”	5.581.010,00	5.481.010,00
“Plataforma Tecnológica para atender afectados y de investigación de perfiles genéticos relacionados con la sustracción de recién nacidos”	100.000,00	200.000,00

De estos dos proyectos de inversión se han autorizado gastos a 31.12.2017 por importe de 5.095.302,98 euros y a fecha 15.07.2018 se habían autorizado 5.179.963,50 euros.

Respecto a las cantidades que se destinan a la creación de ficheros genéticos y pruebas de ADN, en relación con la inversión tecnológica planificada con el presupuesto del 2017, hay una serie de propuestas por valor superior a los 100.000 euros que estarían destinadas a la



mejora en la realización de perfiles genéticos. Siendo la planificación concreta de la inversión en el año 2017 la siguiente:

- 1 Sistemas de PCR a tiempo real 96 por un valor de 34.000euros.
- 3 Robots dispensadores de líquidos, 66.000euros.
- 4 congeladores criogénicos a -80° con un coste de 48.000euros.

Las tres inversiones fueron ejecutadas durante 2017.

Se ha destinado, por lo tanto, esta partida a mejorar la investigación de perfiles genéticos, si bien no se ha incidido en la mejora del fichero actualmente disponible, sino en la adecuación de la plataforma tecnológica utilizada para la realización de los análisis necesarios para la obtención de estos perfiles.

Los productos solicitados por el laboratorio de biología van dirigidos a aumentar la automatización de los procesos, disminuyendo la manipulación manual de las muestras y minimizando la posibilidad de contaminaciones. Por otro lado, la adquisición de congeladores con sistema de cierre controlado garantiza la trazabilidad, custodia y conservación de las muestras y de los extractos de ADN, evitando que los resultados de estos análisis genéticos sean cuestionados en los procesos judiciales.

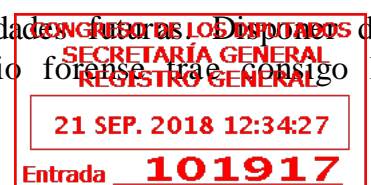
El resto de la partida presupuestaria de 2018 está destinada a incorporar sistemas automatizados en relación con las técnicas de extracción y ampliación del ADN, actualmente necesaria para mantener los estándares de calidad requeridos a este tipo de laboratorios.

Finalmente, la cuantía asignada a apoyar los procesos de reencuentro de familiares se ha destinado en su totalidad a la mejora de la plataforma tecnológica actual existente en los laboratorios de Biología del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. La adquisición de este nuevo equipamiento tendrá su impacto sobre la realización de los análisis solicitados, que podrán abordarse de una forma más eficaz y automatizada, incrementándose las garantías sobre la cadena de custodia y minimizando la posibilidad de contaminaciones.

Es de gran importancia reforzar los sistemas de trazabilidad que faciliten el seguimiento de las muestras en las distintas fases analíticas y hasta la emisión de los correspondientes informes, así como la organización de la asistencia gratuita.

El resto de la partida iría destinado a la introducción de sistemas automatizados en la identificación de las muestras que estén interconectados con el actual sistema de gestión de laboratorio y con los equipos analíticos, de forma que se automatice el registro, permitiendo realizar un seguimiento de cada muestra reforzando su trazabilidad y custodia.

En resumen, la cuantía de 100.000 euros ha sido destinada a la mejora de la plataforma tecnológica actual existente en los laboratorios de Biología del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a fin de afrontar las necesidades futuras. Disponer de estrategias de análisis modernas y resolutivas en el laboratorio forense trae consigo la





necesidad de dotar a los laboratorios de un nuevo equipamiento o plataforma tecnológica que permita realizar los análisis de los casos de sustracción de recién nacidos, de una forma más rápida, eficaz, sensible y automatizada. Todo ello con el único fin de garantizar la mejor respuesta pericial a los órganos judiciales.

Madrid, 20 de septiembre de 2018